	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME REF: INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ / PARA EL SEGUNDO SEMESTRE (1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024) LEY 87 DE 1993 – DECRETO 2106 DE 2019.

JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora de Control Interno
Enero de 2025

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.

De conformidad con lo establecido en la ley 87 de 1993 y el Decreto 2106 de 2019 artículo 156 la Oficina Asesora de Control Interno procede a presentar el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno el cual se construye en coordinación con la herramienta diseñada por la función pública.

La oficina de control interno de la contraloría general de Boyacá realiza una medición y evaluación semestral y profiere un informe para ser publicado en la página web de la entidad, en el cual se identifican los aspectos más relevantes del Sistema de control interno y las políticas de desempeño contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementadas en la entidad.

1.- OBJETIVO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Acogiendo lo establecido por la función pública y en sus manuales y aplicando el contenido de la resolución 197 del 3 de mayo de 2022 que contiene el esquema de líneas de defensa como parte del sistema de control interno siendo la esté la tercera línea de defensa de la dimensión 7 Control Interno.


2.- ALCANCE

El alcance de este informe contempla el periodo de tiempo comprendido desde las actividades de control efectuadas a partir de 1 de julio de 2024 hasta las actividades de control efectuadas a 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento a la norma regulatoria de MIPG Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; fundamentada en sus Siete Dimensiones y articulada con la séptima dimensión en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

3.- METODOLOGÍA

De conformidad con la normatividad referida la Oficina de control Interno de la Contraloría General de Boyacá y de conformidad con el formato emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP); enmarcan las condiciones establecidas a fin de evidenciar el sistema de control interno de la entidad y su ponderación cuantitativa que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

determina el verdadero estado de la implementación del modelo estándar de control interno (meci) y el modelo integrado de planeación y gestión (mipg).

4.- NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2106 de 2019 artículo 156 que a la letra dice: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Ley 1474 de 2011 “Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción”.


Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión.

Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 “Que establece la articulación del modelo Integrado de Planeación y Gestión con el modelo estándar de control interno”.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEPTIMA DIMENSIÓN

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) está diseñado en 7 dimensiones, la séptima dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad. Los componentes son los siguientes: Ambiente de Control, Evacuación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.1.- ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Resolucion 197 de 03 de mayo de 2022	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	Código de integridad y buen gobierno. https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-INSTTUCIONAL-2022-A-2025.pdf	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 - https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	Se realiza la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a lineamientos normativos que le rigen, se evidencia en las carpetas de las historias laborales.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Si	Se ejecutan estas actividades de acuerdo al plan de capacitación y el plan de bienestar para la vigencia 2024 y se encuentra la evidencia en cada una de las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	Se efectúa la calificación de servicios entre enero y febrero de cada vigencia de conformidad con la ley. Para la vigencia 2024 se efectúo la respectiva calificación y se deja la evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Para el efecto se tiene en cuenta las normas que rigen la materia y se deja la respectiva evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	Se efectúo la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2024 en el mes de agosto de 2024 https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Informes_2024/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.pdf	Mantenimiento del control
l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	El Contralor Gneral de Boyacá y sus funcionarios realizaron la rendición de cuentas ante la Asamblea Departamental de Boyacá y es publicada en la pagina web. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido Además se presentan los informes al Congreso de la República y a la Auditoría General de República.	Mantenimiento del control			


Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría General de Boyacá, haciendo seguimiento a los valores y principios de los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y de la gestión institucional; y a través del seguimiento en comités generales y primarios.

Está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá cuenta con las siguientes condiciones y/o documentos que garantizan el control interno.

- Resolución 197 de mayo 3 de 2022 que adopta la integración del MECI y el MPG y adopta el sistema de líneas de defensa al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Tiene instituido el Código de Integridad y Buen Gobierno Código de integridad y buen <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf> publicado en la página web de la entidad.
- Tiene implementados los planes exigidos por el decreto 612 de 2018.
- Cuenta con un organigrama institucional <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/>
- Manual de funciones. <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/>
- Manual de procesos y procedimientos Resolución 551 de 2021: Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 . <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf>. <https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-procesos-y-procedimientos/>
- La vinculación, permanencia y retiro de los servidores se realiza conforme a la norma vigentes. Ley 409 de 2020 y 909 de 2004.
- Se realiza inducción y reinducción a los servidores públicos nuevos y permanentes. La Directora Administrativa de la Contraloría General de Boyacá expide certificación donde hace constar que realizó la inducción de los funcionarios nuevos en la vigencia 2024.
- En cuanto a la reinducción certifica que se realizó en noviembre de 2024 respecto de las modificaciones realizadas al manual de procedimientos vigente.
- Se efectúa calificación de servicios de conformidad con la normas legales y consigna en cada historia laboral. La Dirección Administrativa emite certificación en la cual hace constar que mediante circular dio a conocer a los directivos y jefes que tienen la función de calificación para que la realizarán en las fechas correspondientes.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Se efectúa rendición anual de cuentas a la ciudadanía y público en general y entidades de control y se publica en la página web de la entidad. Se encuentra rendida y publicadas las vigencias 2022 y 2023. Y se encuentra publicada la estrategia de la rendición del año 2024 la cual tienen fecha de rendición a la ciudadanía en el primer trimestre del año 2025. El link de publicación: https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2024/PARTICIPACION-CIUDADANA/Informes_2024/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS-2024.pdf
- Se presentan en forma oportuna los informes de gestión a los entes de control y autoridades pertinentes. Trimestralmente se efectúa la rendición del trimestre a la AGR. Se presentan los informes medio ambientales y macroeconómicos a las entidades correspondientes. Se presenta los informes financieros de la contraloría a las entidades correspondientes y se encuentran publicados en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- Comité General (Directivo) de la Contraloría General de Boyacá: La alta dirección fija los lineamientos para orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional en los planes correspondientes aprobados en el comité directivo y toma las decisiones en comité directivo; y la oficina de control interno evalúa y publica en la página web de la entidad los resultados por dependencias de acuerdo con el PEI y al PAO, y se determinan las metas a seguir.


La oficina de control interno realiza un seguimiento y evaluación a los planes estratégico y operativo anual y publica trimestralmente los resultados obtenidos, se presentaron los siguientes informes trimestrales durante la vigencia:

- Cuatro Informes de Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante la vigencia 2024.
- Cuatro Informes de Evaluación al cumplimiento de Plan operativo Anual (PAO) durante la vigencia 2024. link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/> este es el link de publicación de ellos informes.

Y los planes se encuentran publicados en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf>

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

El del Programa Anual de Auditoría Internas de la entidad fue aprobado el 17 de enero de 2024 mediante acta No. 1 y cumplimiento al mismo se practicarán 8 auditorías de internas a la gestión de los procesos misionales de la contraloría así:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo” Proceso de Cobro Coactivo”.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Contratación
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de participación ciudadana
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Control Fiscal / proceso auditor.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Jurídica Proceso Sancionatorio y Defensa Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo / Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de control fiscal / Informes Macro Fiscales
- ✓ Auditoría Macro Sectoriales / Informe Medio Ambiental.

Se presentaron los informes correspondientes a la vigencia 2024.


- ✓ Seguimiento al PEI trimestral
- ✓ Seguimiento al POA trimestral
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 cuatrimestral.
- ✓ Seguimiento a PQRSD – 2024 semestral
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto -2024 cuatrimestral.
- ✓ Consolidación del Plan de Mejoramiento AGN -2024 Anual.

Seguimiento a implementación MIPG -2024.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el comité de MPG se discuten y aprueban los planes institucionales de la Contraloría General de Boyacá (CGB) ordenados en el decreto ley 612 de 2018; para la vigencia 2024 se ejecutaron los siguientes planes:

Plan Estratégico de Talento Humano: Establece los productos de la Gestión del talento humano, los cuales se identificaron a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de los Servidores Públicos de la entidad y se desarrollan a través de los de los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En el periodo evaluado la entidad ha ejecutado actividades para el bienestar de los todos los funcionarios de la entidad; mejorando el clima organizacional y logrando mayor calidez humana y felicidad:

Plan Anual de Adquisiciones: Este plan es elaborado y publicado por la subdirección de bienes y servicios de la entidad y debidamente publicado en la página web de la contraloría con sus respectivas modificaciones. A continuación, el link que corresponde a la vigencia 2024. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Contraloría General diseña aprueba y ejecuta el plan de seguridad y salud en el trabajo en donde involucra a la ARL correspondiente vigilando por la dirección operativa de administrativa.

Plan de Bienestar e Incentivos: En el periodo evaluado se destacan los siguientes eventos:


- ✓ Motivación, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva
- ✓ Capacitación a prepensionados.
- ✓ Incentivo por cumpleaños.
- ✓ Semana de la salud ocupacional
- ✓ Día de la familia
- ✓ Aniversario CGB

Plan de Capacitación: Anualmente se proyecta y aprueba un plan de capacitación institucional de conformidad con la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998, que ordena que por lo menos el 2% del presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, debe ser invertido en capacitación de los funcionarios de la entidad y se plasma el plan anual de capacitación el cual debe ser cumplido durante la misma vigencia. En donde se capacito a todos los funcionarios de la entidad en temas misionales sugeridos por los mismos funcionarios y a puntos y sujetos de control de la CGB en temas pertinentes a la rendición de la información a la contraloría de conformidad con las directrices y la plataforma SIA CONTRALORÍAS.

Plan Institucional de Archivos – PINAR. Se realiza una ejecución de conformidad con el plan estratégico el cual se encuentra diseñado para un cumplimiento al 100% en el año 2025. La Secretaría General de la entidad trimestralmente ejecuta actividades como avance al cumplimiento del PINAR.

Durante la vigencia 2024 se realizaron varias actividades en cumplimiento a este plan, es así que se elaboró un diagnóstico del estado actual de la documentación de archivo respecto de cada una de las dependencias.

Se aprobó en el comité de contratación la compra de elementos y maquinas que sirven para el mantenimiento de las instalaciones físicas donde se encuentra el archivo histórico de la Contraloría en aras de salvaguardar los documentos físicos.


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Además, se realizó la actividad de la digitalización (escaneo) de todas las hojas de vida de los funcionarios activos de la entidad.

5.2.- ASEGURAR LA EVALUACION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Líteral	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO	Evaluación
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y se diseñan controles https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	Los riesgos identificados se incluyen en los mapas con sus respectivos controles. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Si en el mapa de riesgos de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	Mapa de riesgos institucional https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Política de riesgos institucional. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	mediante circular 22 de 24 de abril de 2024 y oficios de fechas 24 de abril de 2024 y oficio de fecha 9 de agosto de 2024.	Mantenimiento del control
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción publicados en la página web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-ciudadano/informes/ https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Se socializan mediante circulares y o oficios https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Los Directores de las diversas dependencias diseñan y aplican controles al interior de su dependencia y se toman decisiones en grupo mediante comités de gestión del desempeño	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos mediante informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


La oficina de control interno y los líderes de procesos identifican riesgos y le diseñan controles <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

- Identificar que cambios en la entidad que puedan generar consecuencias negativas
- Identificar los problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes y en general la gestión institucional.
- Identificación los riesgos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de las funciones.
- Identificación los riesgos relacionados a las tecnologías de la información.

La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN y se efectúa un seguimiento y monitoreo cuatrimestral por intermedio de la Secretaría General profesional de planeación el cual es reportado a la oficina asesora de control interno y los mencionados informes son publicados en la página web de la entidad en el link: política de riesgos institucional. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

5.3.- DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL

MEDICIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO	Evaluación
5	ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Si	se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la pagina web de la entidad. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Si	Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Mantenimiento del control

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá, tiene implementados controles en cada una de las dependencias para la identificación y tratamiento de los riesgos identificados.

1.- Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

2.- Se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

3.- Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

4.- La entidad cuenta con un mapa de riesgos de corrupción y un mapa de riesgos institucional. Política de riesgos. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>


5.- Tienen implementado manual de procesos y procedimientos de la Entidad. Resolución 551 de 2021 y se actualizan los procesos y procedimientos que requieren actualización como en el caso de las guías de auditoría, que desde su implementación inicial en el año 2020 con la GAT. 2.0 se ha venido versionando hasta llegar a la GAT. 3.0 Y 4.0 ambas vigentes en el año 2024.

6.- La secretaria general a través de las competencias de Planeación brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.

7.- Las dependencias han realizado autoevaluación de su gestión, con cortes semestrales, reportando a la Secretaría General (Planeación) los avances logrados en cumplimiento del plan Anual Operativo trazado para la vigencia, con las respectivas evidencias que den cuenta de la gestión desarrollada.

5.4.- EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La contraloría general de Boyacá tiene implementado el índice de transparencia y acceso a la información ordenado mediante 1712 de 2014 que obliga a las entidades del estado a implementar en sus páginas web información de fácil comprensión por parte de la ciudadanía en general. Ese seguimiento es efectuado por la procuraduría general de la

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

nación quienes genera una calificación conforme al cumplimiento y es así que la contraloría general de Boyacá obtuvo una calificación satisfactoria.

Verifica que las políticas directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa.


A nivel de comunicación externa y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la C.G.B ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
6	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	En proceso	Durante toda la vigencia 2024 el sistema de radicación no funcionó, sin embargo se utilizó la Ventanilla Única de Correspondencia	Oportunidad de mejora
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	pagina web, facebook y redes sociales	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Oficina de participación ciudadana y Plataforma SIA de rendición de cuentas a la Auditoría General de la República	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Implementación ley 1712/2024, incluido en el Plan de Gestión de Riesgo en seguridad y privacidad de la información. https://cgb.gov.co/7-datos-abiertos/	Mantenimiento del control
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/	Mantenimiento del control
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	En proceso	Se esta en una constante actualización de la pagina web de la entidad para la vigencia 2024 se adquirió un sistema de archivo (nube) digital. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/	Oportunidad de mejora

1.- Contenidos informativos del portal Web <http://cgb.gov.co/inicio/> Redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram)

2.- Cuenta con un canal para Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que permite la comunicación anónima y confidencial del peticionario.

3.- Políticas de seguridad y privacidad de la información. La CGB no asume responsabilidad por transacciones realizadas con base en relación con las informaciones

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


contenidas en esta página y cualquier transacción deberá ejecutarse de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. Así mismo, no será responsable por ninguno de los eventuales perjuicios ocasionados a través del sitio web www.cgb.gov.co, pues se reserva el derecho a introducir modificaciones o discontinuar los servicios sin previo aviso a sus usuarios

5.- Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias: elemento importante de comunicación; en este caso, la CGB mantiene y gestiona una serie de canales de atención, los cuales son: escrito, presencial, telefónico y virtual. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/>

6.- Trimestralmente detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad.

5.5.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA EN LA ENTIDAD

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	Se realizan auditorías internas a los procesos. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Existe Comité institucional de Control Interno	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Se suscriben Planes de mejoramiento	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	La Contraloría General de Boyacá en sí misma es un organismo de control fiscal y audita el componente de control interno a los sujetos de control.	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	Si mediante seguimientos de evaluación auditorías. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	mediante planes de mejoramientos. https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	informes de seguimiento al FAAC y mapas de riesgos https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido	Mantenimiento del control


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Su propósito es valorar la efectividad del control interno en la entidad pública; eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos entre otros, para el logro de los objetivos de la entidad.

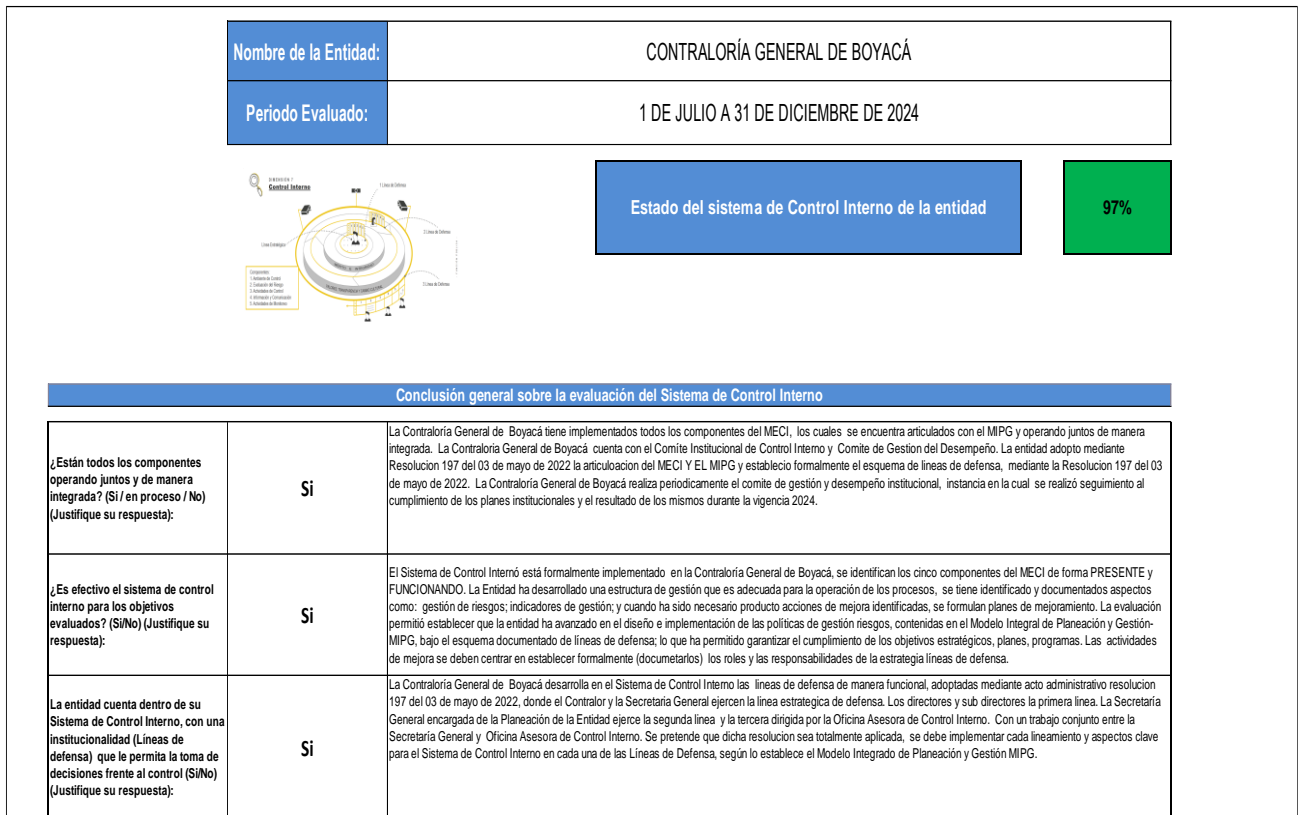
A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en la C.G.B.

Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

- 1.- Se realizan auditorías internas a los procesos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 2.- Existe Comité institucional de Control Interno
- 3.- Se suscriben Planes de mejoramiento
- 4.- Se realiza seguimiento y control al cumplimiento de planes de mejoramientos internos y externos
- 5.- La Contraloría General de Boyacá en si misma es un organismo de control fiscal.
- 6.- Permanente socialización a los riesgos de corrupción y riesgo institucionales. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 7.- Si mediante seguimientos de evaluación auditorías. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 8.- Si mediante planes de mejoramientos. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- 9.- Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos.
- 10.- informes de seguimiento al Plan Anual Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC y mapas de riesgos <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.6.- PORCENTAJE OBTENIDO: El formato entregado por la función pública se encuentra diseñado para que una vez recolectada la información automáticamente otorgue una calificación de cumplimiento, para el caso que nos ocupa fuimos calificados en 97% tal y como se muestra en la siguiente grafica.




7.- CONCLUSIONES GENERALES

Se obtuvo una calificación del 97% de cumplimiento a la implementación del sistema de control interno de la Contraloría General de Boyacá.

La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentra articulados con el MIPG y operando juntos de manera integrada.

La Contraloría General de Boyacá cuenta con el Comité Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 16
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La entidad adopto mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI Y EL MIPG y establecido formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.

La Contraloría General de Boyacá realiza periódicamente el comité de gestión y desempeño institucional, instancia en la cual se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales y el resultado de los mismos durante la vigencia 2024.

El Sistema de Control Internó está formalmente implementado en la Contraloría General de Boyacá, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO.

La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos; indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento.

La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas de gestión riesgos, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema documentado de líneas de defensa; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas.

Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de la estrategia líneas de defensa.

Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.

Con un trabajo conjunto entre la Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno, Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspecto clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Cordialmente,



OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
Jefe Asesora Control Interno